



Resolución Legislativa N°. 97-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 22 de diciembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de diciembre del 2016, las 11H05.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 36-SG-2016 del día jueves 22 de diciembre del 2016, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar la séptima reforma presupuestaria, suplementos, reducciones y traspasos del año 2016.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 97-SG-CMSMB-2016, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de diciembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 22 de diciembre del 2016, a las 13H10.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

